



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Córdoba, 27 de marzo de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 2018002

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 701 Ingeniería Agronómica						

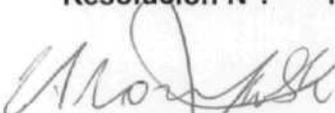
Título: 92 Ingeniero Agrónomo

PEREGO, PAOLO FERNANDO	DNI: 31041712	argentina	16/07/1984	2003	12/05/2003	22/12/2016
VENTURA, JAVIER ALEJANDRO	DNI: 29062879	argentina	27/09/1981	2000	15/04/2000	24/02/2017

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 173/2018


 Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
 Secretario General
 Facultad de Ciencias Agropecuarias
 U.N.C.




 Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Agropecuarias
 Universidad Nacional de Córdoba